



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

*Bajas en el padrón municipal de habitantes de extranjeros
que no han realizado la renovación*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicar la notificación a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por resolución de Alcaldía, de fecha 3 de octubre de 2025, se acordó lo siguiente:

1.º – La baja de oficio en el padrón municipal de habitantes por caducidad de:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>NIE/Pasaporte</i>
Claudia Edith Carabajal	A****6733
Stefania Belén Fiore	Y*****582Y
Priscila Antolella Fiore	Y*****546P
María Florencia Augusto	Y*****503B
Sandra Betania Sánchez Briceño	*****9436
Katia Grabiela Morales Melgar	G**5353
Luisa Elizabeth Santos Morales	S/D
María Cristina Cortes Berrios	F****7128

2.º – Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de bajas de oficio por caducidad de los extranjeros no comunitarios relacionados.

En Lerma, a 16 de octubre de 2025.

La alcaldesa-presidenta,
María del Carmen Castrillo Pérez